

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 2.820/67 (D) por la que se dispone se reintegre a su destino como Jefe de la O. V. A. T. A. N. el Capitán de Fragata don Gabino Aranda de Carranza.—Página 1.951.
- O. M. 2.821/67 (D) por la que se nombra Segundo Comandante del minador «Eolo» al Teniente de Navío don Manuel Junquera Ruiz.—Página 1.951.
- O. M. 2.822/67 (D) por la que se nombra Segundo Comandante de la corbeta «Descubierta» al Teniente de Navío don Miguel Molinero Fernández.—Página 1.951.
- O. M. 2.823/67 (D) por la que se dispone embarque en la fragata «Legazpi» el Teniente de Navío don Juan F. Montenegro Calvar.—Página 1.951.
- O. M. 2.824/67 (D) por la que se dispone embarque en el transporte de ataque «Aragón» el Teniente de Navío don Rafael Palomino Escobar.—Página 1.951.
- O. M. 2.825/67 (D) por la que se rectifica la Orden Ministerial número 2.324/67, de 30 de mayo último (D. O. núm. 124), que afecta al Teniente de Navío don Enrique Manera Bassa.—Página 1.951.
- O. M. 2.826/67 (D) por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Tortosa al Teniente de Navío don Salvador Domato Alonso.—Página 1.951.
- O. M. 2.827/67 (D) por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Vigo el Teniente de Navío don Ignacio Hermo Miranda.—Página 1.951.
- O. M. 2.828/67 (D) por la que se dispone pase destinado a la Base Naval de Rota el Alférez de Navío don Francisco Gil Ortega.—Página 1.952.

O. M. 2.829/67 (D) por la que se dispone embarque en la fragata «Legazpi» el Alférez de Navío don Carlos Vila Fraile.—Página 1.952.

O. M. 2.830/67 (D) por la que se dispone pase destinado a la corbeta «Descubierta» el Alférez de Navío don Mario R. Sánchez-Barriga Fernández.—Página 1.952.

O. M. 2.831/67 (D) por la que se dispone embarque en el petrolero «Teide» el Alférez de Navío don Alvaro Armada Vadillo.—Página 1.952.

O. M. 2.832/67 (D) por la que se dispone embarque en el petrolero «Plutón» el Alférez de Navío don Federico Montero Ramírez.—Página 1.952.

O. M. 2.833/67 (D) por la que se confirma en su destino al Oficial segundo de Oficinas y Archivos don Francisco Insúa Insúa.—Página 1.952.

Pase a la Escala de Tierra.

O. M. 2.834/67 (D) por la que se dispone pase a la Escala de Tierra el Teniente de Navío don Rafael de la Guardia Salvetti.—Página 1.952.

Situaciones.

O. M. 2.835/67 (D) por la que queda sin efecto la Orden Ministerial número 1.084/67, de 10 de mayo último (D. O. núm. 112), que afecta al Teniente de Navío don Francisco Fernández Martínez.—Página 1.952.

Retiros.

O. M. 2.836/67 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Navío don Manuel de la Puente y Magallanes.—Página 1.953.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 2.837/67 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío don Santiago González-Llanos Galvache.—Página 1.953.

RESERVA NAVAL

Destinos.

- O. M. 2.838/67 (D) por la que se nombra Segundo Comandante del remolcador de altura «R. A.-4» al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don José Felipe y Jiménez.—Página 1.953.
- O. M. 2.839/67 (D) por la que se nombra Segundo Comandante del patrullero «Javier Quiroga» al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Fernando Blasco Areste.—Página 1.953.
- O. M. 2.840/67 (D) por la que se dispone embarque en el buque-hidrografo «Juan de la Cosa» el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Miguel Arrufat Centelles.—Página 1.953.
- O. M. 2.841/67 (D) por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Sagunto al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Francisco de Asís Liesa Morote.—Página 1.953.
- O. M. 2.842/67 (D) por la que se dispone embarque en el patrullero «R. R.-28» el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don José Cereceda González.—Página 1.953.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

- O. M. 2.843/67 (D) por la que se promueve al empleo de Subteniente Contramaestre al Brigada don Pedro San Fulgencio Ros.—Página 1.954.
- O. M. 2.844/67 (D) por la que se promueve al empleo de Condestable Mayor de primera al de segunda don Santiago Flores López.—Página 1.954.

O. M. 2.845/67 (D) por la que se promueve al empleo de Subteniente Condestable al Brigada don Nicolás Ruiz Lorca.—Página 1.954.

O. M. 2.846/67 (D) por la que se promueve al empleo de Subteniente Mecánico al Brigada don Daniel González Vázquez.—Página 1.954.

PERSONAL VARIO

Excedencia voluntaria.

O. M. 2.847/67 (D) por la que se concede prórroga de cuatro meses a la excedencia voluntaria que se halla disfrutando el Práctico de Número del Puerto de Castellón-Burriana don Lucrecio Maeztu Martínez.—Página 1.954.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 21 de junio de 1967 por la que se declaran normas conjuntas de obligado cumplimiento las que se mencionan.—Páginas 1.954 y 1.955.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Curso para el Diploma del Servicio Geográfico del Ejército.—Convocatorias.—Orden de 20 de junio de 1967 por la que se convoca dicho curso.—Páginas 1.955 y 1.956.

Orden de 6 de junio de 1967 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir vacantes de Conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Páginas 1.956 y 1.957.

ANUNCIOS OFICIALES

Provisión de destinos.—Página 1.960.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.820/67 (D).—Se dispone que el Capitán de Fragata (A) don Gabino Aranda de Carranza, una vez finalizado el curso de Instrucción que se hallaba efectuando en los Estados Unidos de Norteamérica, se reintegre a su destino como Jefe de la O. V. A. T. A. N.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.821/67 (D).—Se nombra Segundo Comandante del minador *Eolo* al Teniente de Navío D. Manuel Junquera Ruiz, que tomará posesión de dicho destino el día 1 de septiembre próximo, una vez finalizado el curso de Especialización que actualmente se halla efectuando.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.822/67 (D).—Se nombra Segundo Comandante de la corbeta *Descubierta* al Teniente de Navío (A) don Miguel Molinero Fernández, que cesará en el buque-hidrógrafo *Malaspina* con la antelación suficiente para embarcar en dicha corbeta a partir del día 28 de agosto próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.823/67 (D).—Se dispone que el Teniente de Navío D. Juan F. Montenegro Calvar, una vez finalizado el curso de Especialización que se halla realizando, embarque en la fragata *Legazpi*, donde deberá efectuar su presentación el día 1 de septiembre próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.824/67 (D).—Se dispone que el Teniente de Navío D. Rafael Palomino Escobar, una vez finalizado el curso de Especialización que se halla realizando, embarque en el transporte de ataque *Aragón*, donde deberá efectuar su presentación el día 1 de septiembre próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.825/67 (D).—Se rectifica la Orden Ministerial número 2.324/67, de 30 de mayo último (D. O. núm. 124), en el sentido de que el Teniente de Navío (Er) don Enrique Manera Bassa cesará en la fragata rápida *Audaz*, con la antelación suficiente para tomar el mando del dragaminas *Ulla* el día 6 de noviembre próximo, después de haber permanecido una semana a bordo con el relevo.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.826/67 (D).—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Tortosa al Teniente de Navío (E.T.) don Salvador Domato Alonso, que cesará en la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, con la antelación suficiente para tomar el mando de la citada Ayudantía el día 2 de agosto próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.827/67 (D).—Se dispone que el Teniente de Navío (E.T.) don Ignacio Hermo Miranda cese como Ayudante Militar de Marina de El Grove, una vez sea relevado, y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.828/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Francisco Gil Ortega cese en el transporte de ataque *Castilla*, al ascender a su inmediato empleo y pase destinado a la Base Naval de Rota.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado A, punto IV, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.829/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Carlos Vila Fraile cese en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al ascender a su inmediato empleo, y embarque en la fragata *Legazpi*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.830/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Mario R. Sánchez-Barriga Fernández pase destinado a la corbeta *Descubierta*, debiendo cesar en el dragaminas *Eo* con la antelación suficiente para embarcar en dicha corbeta a partir del día 8 de septiembre próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.831/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Alvaro Armada Vadillo cese en la fragata rápida *Meteoro*, a la finalización de los ejercicios conjuntos de la Flota, y embarque en el petrolero *Teide*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.832/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Federico Montero Ramírez cese en la fragata rápida *Meteoro*, a la finalización de los ejercicios conjuntos de la Flota, y embarque en el petrolero *Plutón*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.833/67 (D).—Se confirma en su destino de la Secretaría de la Comandancia General del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Oficial segundo de Oficinas y Archivos D. Francisco Insúa Insúa.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Pase a la Escala de Tierra.

Orden Ministerial núm. 2.834/67 (D).— Como consecuencia de expediente incoado al efecto, visto lo informado por la Junta Superior de Sanidad, el Consejo Superior de la Armada y lo acordado por el Consejo de Ministros, se dispone que el Teniente de Navío D. Rafael de la Guardia Salvetti pase a la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada, debiendo quedar escalafonado entre los Tenientes de Navío de la misma D. Francisco Regalado Aznar y D. Vicente Albert Ferrero.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 2.835/67 (D).—Aceptada la petición formulada por el Teniente de Navío D. Francisco Fernández Martínez, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 del actual (D. O. número 139), queda sin efecto la Orden Ministerial número 1.084/67, de 10 de mayo último (D. O. número 112), que disponía el pase a la situación de "servicios especiales" (Grupo de Destinos de Carácter Militar), para ocupar una plaza en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.

Dicho Oficial continuará como Comandante del dragaminas *Ulla* hasta que sea relevado.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 2.836/67 (D). — Por cumplir en 22 de diciembre próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Capitán de Navío (G) (E.T.) don Manuel de la Puente y Magallanes cese en la situación de "plantilla" y pase a la de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.

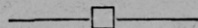
Orden Ministerial núm. 2.837/67 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249, respectivamente), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Ana María Fernández de Mesa Díaz del Río al Alférez de Navío don Santiago González-Llanos Galvache.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Reserva Naval.***Destinos.*

Orden Ministerial núm. 2.838/67 (D).—Se nombra Segundo Comandante del remolcador de altura R. A.-4 al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Felipe y Jiménez, que cesará como Comandante del patrullero R. R.-29, una vez sea relevado, haciéndose cargo de la Segunda Comandancia para la que se le nombra, al cesar el Oficial que actualmente la desempeña.

Queda sin efecto la Orden Ministerial número 5.574/66 (D. O. núm. 219), que le nombraba Segundo Comandante del patrullero *Javier Quiroga*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.839/67 (D).—Se nombra Segundo Comandante del patrullero *Javier Quiroga* al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Fernando Blasco Areste, que cesará en el destructor *Almirante Valdés* a la finalización de los ejercicios conjuntos de la Flota.

Este destino se confiere con carácter voluntario. A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.840/67 (D).—Se dispone que el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Miguel Arrufat Centelles, una vez finalizado el curso de Especialización que se halla realizando, embarque en el buque-hidrografo *Juan de la Cosa*, donde deberá efectuar su presentación el día 1 de septiembre próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.841/67 (D).—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Sagunto al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Francisco de Asís Liesa Morote, que cesará como Comandante del aljibe A-6, una vez sea relevado, tomando posesión de dicha Ayudantía el día 18 de agosto próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado c), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.842/67 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Cereceda González cese como Ayudante Militar de Marina de Ciudadela, una vez sea relevado, y embarque en el patrullero R. R.-28.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.*Ascensos.*

Orden Ministerial núm. 2.843/67 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Subteniente Contramaestre al Brigada D. Pedro San Fulgencio Ros, con antigüedad de 1 de enero de 1967 y efectos administrativos a partir de 1 de julio próximo, quedando escalafonado entre los de su nuevo empleo D. Mario Feijoo Seijas y D. Constantino Torres Rodríguez.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.844/67 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Condestable Mayor de primera al de segunda don Santiago Flores López, con antigüedad de 20 de junio de 1967 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Antonio Varela Yáñez.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.845/67 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Subteniente Condestable al Brigada D. Nicolás Ruiz Lorca, con antigüedad de 20 de junio de 1967 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. José Moyano Rosales.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.846/67 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Subteniente Mecánico al Brigada D. Daniel González Vázquez, con antigüedad de 15 de junio de 1967 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Juan Estalella Martínez.

Madrid, 21 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Personal vario.*Excedencia voluntaria.*

Orden Ministerial núm. 2.847/67 (D). — Con arreglo a la base cuarta de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1923 (D. O. núm. 48), se concede al Práctico de Número del puerto de Castellón-Burriana D. Lucrecio Maeztu Martínez, a partir del 4 del actual, prórroga de cuatro meses a la "excedencia voluntaria" que se halla disfrutando.

Madrid, 22 de junio de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Presidencia del Gobierno.**

ORDEN de 21 de junio de 1967 por la que se declaran normas conjuntas de obligado cumplimiento las que se mencionan.

Excelentísimos señores:

Aprobadas por los Ministerios militares afectados, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4,131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 (*Boletín Oficial del Estado* número 267), se declaran por la Comisión Interministerial de Normalización Militar normas "conjuntas" de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las siguientes:

NM-L-463	EMA	"Loneta para colchones y almohadas de Tropa".
NM-T-491	EMA	"Terminología del material de transmisiones y electrónica".
NM-T-507	EMA	"Tijera cortaalambrada de zapador".
NM-Z-508	EMA	"Zapapico".
NM-Z-509	EMA	"Zapapico de mango corto".
NM-T-510	EMA	"Tijera cortaalambrada de marco aislante".
NM-T-511	EMA	"Tijera cortaalambrada de una mano (de tirón)".
NM-P-512	EMA	"Pipetas para laboratorio".
NM-B-513	EMA	"Buretas graduadas para laboratorio".

Asimismo se declaran normas "conjuntas" de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire las siguientes:

NM-P-514	MA	"Papeleta de petición de destino".
NM-M-515	MA	"Mantas para literas de Jefes, Oficiales y Suboficiales".
NM-B-516	MA	"Bota montañera".
NM-C-517	MA	"Cepillo para calzado".
NM-C-518	MA	"Cepillo para ropa".

También se declaran normas "particulares" de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las que a continuación se expresan:

En Ejército:

NM-U-519 E "Uniforme de paseo para Tropa".

En Marina:

NM-R-271 M "Ropas de agua".

NM-A-315 M "Armario de enseres de rancho tipo I".

NM-G-520 M "Grasa para los torpedos MK-32".

NM-T-521 M "Tejido de vicuña azul para uniforme de marinería".

NM-T-522 M "Tejido de paño azul para uniforme de la Tropa de Infantería de Marina".

NM-T-523 M "Tejidos de vicuña azul para uniforme de Oficiales y Suboficiales".

NM-T-524 M "Tejido para el uniforme de servicio del personal de la Armada".

En Aire:

NM-C-525 A "Código de identificación de tuberías a bordo de aeronaves".

NM-C-526 A "Cables metálicos flexibles preformados para mandos de aeronaves".

NM-C-527 A "Características de cables metálicos flexibles preformados para mandos de aeronaves".

Las normas NM-L-463 EMA, NM-T-491 EMA, NM-T-507 EMA y NM-T-510 EMA se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección General de la Policía Armada.

Las normas NM-Z-508 EMA, NM-Z-509 EMA, NM-T-511 EMA, NM-P-512 EMA y NM-B-513 EMA se declaran asimismo de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 21 de junio de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

(Del B. O. del Estado núm. 152, pág. 8.969.)

Ministerio del Ejército.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.

Curso para el Diploma del Servicio Geográfico del Ejército.—Convocatoria.

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

2.—Fases del curso y duración.

— Preparación por correspondencia: Del 15 de septiembre de 1967 al 15 de junio de 1968.

— Pruebas de ingreso: A partir del 5 de julio de 1968, los días necesarios para realizar todas las pruebas.

— Curso: Del 15 de septiembre de 1968 a 15 de septiembre de 1970.

3.—Número de plazas, empleo y Cuerpo.

Quince plazas para Oficiales de las Armas.

4.—Normas de carácter general.

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas de los solicitantes.

Poseer la aptitud física necesaria para desarrollar intensos trabajos de campo.

No podrán concurrir los que habiendo sido anteriormente Alumnos de la Escuela, causaran baja en ella por falta de aprovechamiento.

6.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los peticionarios tendrán entrada en el Estado Mayor Central en un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Características de las fases del curso.

7.1.—Preparación por correspondencia.

Esta fase es selectiva, y comprenderá las asignaturas de Matemáticas, Física y Dibujo Topográfico.

Al comienzo de la misma, la Escuela facilitará a los Alumnos los programas detallados y les indicará las obras más adecuadas para su estudio, facilitándoles, en caso necesario, apuntes sobre determinados temas.

Periódicamente propondrá a los Alumnos ejercicios que éstos deberán remitir resueltos, dentro de los plazos que se marquen, para ser corregidos y calificados.

Los Alumnos que no alcancen las notas mínimas señaladas por la Escuela para cada uno de los ejercicios propuestos, o que los presenten fuera del plazo señalado, serán eliminados, causando baja en el

curso, así como también los que no logren alcanzar la nota mínima de bueno al final de esta fase.

7,2.—Pruebas de ingreso.

Sólo podrán concurrir a ellas los Alumnos que hayan superado la fase anterior. Oportunamente se publicará la relación de Oficiales admitidos a las mismas.

Consistirán estas pruebas de ingreso en:

- Reconocimiento médico previo para comprobar la aptitud citada en el apartado 5.
- Una serie de ejercicios escritos, orales y de dibujo que versarán sobre las materias de la preparación por correspondencia.

7,3.—Curso propiamente dicho.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Geodesia y Topografía.

8.—Situación y devengos.

Los Oficiales nombrados Alumnos causarán baja en sus Cuerpos de procedencia en fin de agosto de 1968 y alta en la Escuela en 1 de septiembre siguiente, percibiendo, durante el desarrollo del curso, la "gratificación de estudios" correspondiente.

9.—Asistencia de personal de otros Ejércitos.

Además de las plazas convocadas en el apartado 3, se reservan dos más para personal de la Armada y otras dos para personal del Ejército del Aire.

Los Oficiales de estos Ejércitos que deseen solicitar la asistencia al curso (fase de preparación por correspondencia), lo harán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), a través de sus respectivos Ministerios.

10.—Servidumbres específicas.

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 será de cinco años.

Madrid, 20 de junio de 1967.

MENENDEZ

(Del D. O. del Ejército núm. 143, pág. 1.698.)

ORDEN de 6 de junio de 1967 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir vacantes de Conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir vacantes de Conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guar-

dia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario y hasta la categoría de Cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas y que posean esta Especialidad.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Igualmente los podrán solicitar el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil que haya servido, como mínimo, un año en su Cuerpo o en cualquiera de los tres Ejércitos.

Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de Conductor de primera o de segunda clases concedido con fecha anterior al anuncio de estas vacantes.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte las prácticas del servicio, tener una estatura no inferior a 1.650 mm, y acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la Especialidad.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo:

Copia de la filiación y Hoja de Castigos.

Certificado médico, expedido por el Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto físico visible, talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado:

Partida de nacimiento.

Certificado del Jefe de Empresa o Taller en que actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de penales expedido por el Registro Central.

Además de los documentos señalados anteriormente por los de una u otra situación, acompañarán el carnet de primera o segunda de Conductor o copia legalizada de los mismos.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión u oficio que ejerza o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan, no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENENDEZ

(Del B. O. del Estado núm. 151, pág. 8.892.)

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUCIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

Concurso.—Con el fin de cubrir las vacantes en régimen de internado que existan para el próximo curso escolar en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, establecido en esta capital, se abre concurso entre huérfanos varones dependientes de esta Institución Benéfica que deseen cursar en el mismo alguno de los estudios siguientes:

— Bachillerato general desde primer año hasta Preuniversitario.

— Preparación para ingreso en la Escuela Naval; o
— Náutica (Puente o Máquinas).

Los que soliciten para primer año de bachillerato deberán tener aprobado el curso de ingreso. Los estudios de Náutica solamente pueden solicitarlo aquellos que en la localidad de su residencia no exista Escuela Oficial.

Las instancias, suscritas por los propios huérfanos, cuyo plazo de admisión terminará el día 31 de julio próximo, se dirigirán a esta Presidencia y serán cursadas por mediación de las Juntas Locales respectivas, acompañándose por los solicitantes el Libro de Calificación Escolar, que podrá ser sustituido por Certificación Académica Oficial expedida por el Instituto de Enseñanza Media correspondiente o por declaración conforme al modelo que se publica, deducida del propio Libro de Calificación Escolar, y asimismo unirán certificado médico, en el que conste no padecer enfermedad contagiosa u otra que le impida hacer vida de internado.

Asimismo se abre concurso para cubrir plazas vacantes como alumnos internos pensionistas entre hijos varones de asociados a esta Institución Benéfica cuyo domicilio familiar radique fuera de Madrid y que deseen cursar alguno de los estudios que se citan a continuación:

— Bachillerato general desde primer año hasta Preuniversitario.
— Preparación para ingreso en la Escuela Naval.
— Para estudios de Náutica (Puente o Máquinas) solamente se les admitirá con carácter de externo.

La admisión de estos alumnos pensionistas será solicitada con arreglo al modelo de instancia que se publica a continuación, debiendo ser cursadas directamente a esta Institución Benéfica en unión de la documentación y plazo indicado para los huérfanos. Para la adjudicación de estas plazas se dará preferencia siempre que a juicio de la Junta Central reúnan condiciones, a aquellos que en la localidad de su residencia familiar no exista Centro docente dedicado a la enseñanza que solicite.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Capitán de Navío Presidente, *Manuel Tejera Romero*.

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr. Capitán de Navío Presidente de la Junta Central de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.—Ministerio de Marina.—Calle Juan de Mena, 5.—Madrid-14.

Ilmo. Sr.:

Don del Cuerpo de
 con empleo de, destinado en
 y domicilio familiar en, calle de,
 como asociado de esa Institución Benéfica tiene el honor de solicitar una plaza de
 alumno interno (1) pensionista del Colegio de Nuestra Señora del
 Rosario, para su hijo, nacido en
 el día de de 19....., con el fin de cursar los estudios
 de (2) en el curso escolar 1967/1968 y siguientes, para lo que
 acompaña (3) y certificado médico.

Manifiesta aceptar en todo momento las disposiciones por las que se rige el
 expresado Centro docente de la Institución Benéfica, y además considera oportuno
 hacer constar (4)

Dios guarde a V. S. muchos años.

..... de de 1967.

El asociado,

(1) Los que soliciten para Náutica pondrán externo.

(2) Año y enseñanza que desea cursar.

(3) Libro de Calificación Escolar, certificación académica oficial o declaración deducida del Libro de C. E., según proceda.

(4) Se consignará cualquier otra observación complementaria: Si no existe Centro de enseñanza dedicado a la solicitada en la localidad de residencia, si es familia numerosa, si a de observar alguna prescripción facultativa, etc.

PROVISION DE DESTINOS

A los efectos determinados en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 254), se relacionan a continuación los destinos que se ha resuelto proveer.

CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA

DESTINOS	Clasificación	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	Causa de la vacante
Cruceiro Canarias	Provisión normal	Capellán primero	D. Julio Castrillo Marcos	Cumplido de condiciones.
P. M. 11. ^a Escuadrilla Destructoros	Provisión normal	Capellán primero	D. Ramón Piñero Góldar	Por pasar a otro destino.
41. ^a Escuadrilla de Corbetas	Provisión normal	Capellán primero	D. Manuel Fernández Zurita	Por pasar a otro destino.
Buque-hidrográfo Malaspina	Provisión normal	Capellán segundo	Vacante	Vacante.
Buque-hidrográfo Tofiño	Provisión normal	Capellán segundo	D. José Santiago Pérez	Por pasar a otro destino.
Corbeta Descubierta	Provisión normal	Capellán segundo	D. Feliciano Trillo Cancela	Licencia ecuatorial.
Grupo Especial de Infantería de Marina.	Provisión normal	Capellán primero	D. Francisco López Bernal	Por pasar a otro destino.
Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo	Provisión normal	Capellán primero	Vacante	Vacante.